



Al contestar cite Radicado 20242200007911-I Id: 4754615
Folios: 5 Fecha: 2024-07-30 12:59:31
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS,
Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
Destinatario: VICEPRESIDENCIA DE FONDOS EN ADMINISTRACION

MEMORANDO OAJ –

Para: **Dinorah Patricia Murillo Abadía**
Presidenta (e)

C.C. **Comité de Conciliación y Defensa Judicial**

De: **Ana Lucy Castro Castro**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Fecha: 30 de julio de 2024

Asunto Informe semestral comité de conciliación periodo 2024-01

Señora presidenta:

Por medio del presente escrito nos permitimos poner en su conocimiento el informe de la gestión adelantada por el comité de conciliación de la entidad en el primer semestre del año 2024.

Esta información se remite en cumplimiento de lo previsto en el numeral 3°[1] del artículo 121 de la Ley 2220 del 30 de junio de 2022 en consonancia con en el artículo 22 de la Resolución No. 1414 del 20 de diciembre de 2022 **“Por la cual se adopta el reglamento del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del ICETEX”** y que dispone:

“Artículo 22. Informes de gestión del Comité de Conciliación y Defensa Judicial. Con el propósito de dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 3 del artículo 121 y al artículo 127 de la Ley 2220 del 30 de junio de 2022, o la norma que los modifique o sustituya, el Secretario Técnico del Comité, dentro del mes siguiente a la finalización de cada semestre, deberá preparar un informe de la gestión del Comité y de la ejecución de sus decisiones, los que serán entregado al Presidente y a los miembros del Comité cada seis (6) meses. El informe se generará a partir de la información contenida en las actas de las sesiones del Comité y deberá referir aspectos tales como:

1. La relación de las sesiones del Comité surtidas dentro del período, con la identificación de las decisiones adoptadas en cada caso, incluyendo los estudios

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
@ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
● defensoria@defensoriasernarojas.com ● 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

- de la procedencia de acción de repetición y llamamiento en garantía con fines de repetición y el resultado y/o avance de las audiencias y demandas respectivas.
2. El análisis del impacto en la litigiosidad de la entidad por vía de los acuerdos conciliatorios aprobados y no aprobados.
 3. Las actividades ejecutadas en relación con las demás funciones a cargo del Comité de Conciliación y Defensa Judicial. Las diferentes dependencias de la entidad deberán entregar, si a ello hubiere lugar, los insumos que se requieran para la elaboración de dicho informe.”

De suerte con lo anterior, presentamos el informe en los siguientes términos:

1. Relación de sesiones surtidas en el primer semestre de 2024

Esta sección comprende la información referente a la relación de las sesiones del comité surtidas dentro del período, con la identificación de las decisiones adoptadas en cada caso.

En el período objeto de informe, se surtieron 12 sesiones, en las cuales se analizaron 13 fichas técnicas, 3 de ellas correspondieron a conciliaciones judiciales y las 10 restantes a conciliaciones extrajudiciales. En este contexto, el siguiente cuadro ilustra la relación de conciliaciones del primer semestre del año 2024 y particularmente, el medio de control empleado por los ciudadanos y la decisión adoptada por el comité en cada caso.

No.	CONVOCANTE/ DEMANDANTE	DESPACHO	TIPO CONCILIACIÓN	CIUDAD	MEDIO CONTROL	ACTA	DECISIÓN COMITÉ
1	SULY YARID MARTINEZ DIAZ	PROCURADURIA 182 JUDICIAL I ADMINISTRATIVA	EXTRAJUDICIAL	YOPAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	Acta 2 del 29 de enero	NO CONCILIAR
2	RONALD ALEXANDER TÉLLEZ CASTRO	PROCURADURÍA 158 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	EXTRAJUDICIAL	B/MANGA	REPARACIÓN DIRECTA	Acta 4 del 19 de febrero de 2024	NO CONCILIAR
3	VALENTINA PALMIERI MONTOYA	PROCURADURÍA 66 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	EXTRAJUDICIAL	C/GENA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	Acta 4 del 19 de febrero de 2024	NO CONCILIAR
4	CHRISTIAN ANDRES LÓPEZ DIAZ	PROCURADURÍA 3ª JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	EXTRAJUDICIAL	BOGOTÁ	REPARACIÓN DIRECTA	Acta 5 del 4 de marzo de 2024	NO CONCILIAR
5	MARTÍN EMILIO RODRÍGUEZ	PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 4 PARA ASUNTOS CIVILES	EXTRAJUDICIAL	BOGOTÁ	ORDINARIO	Acta 3 del 5 de febrero de 2024	NO CONCILIAR DIRECTRIZ 2
6	LUZ STELLA VILLAMIZAR ORTIZ	PROCURADURÍA ASUNTOS CIVILES	EXTRAJUDICIAL	B/MANGA	ORDINARIO	Acta 3 del 5 de febrero y Acta 9 del 6 de mayo de 2024	NO CONCILIAR DIRECTRIZ 2
7	CESAR AUGUSTO LUNA AYALA	PROCURADOR JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	EXTRAJUDICIAL	CUCUTA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	Acta 6 del 18 de marzo de 2024	NO CONCILIAR

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 icetex_colombia 🎵 @icetex_oficial 📺 @ICETEXTV 📱 /icetexcolombia 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📧 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

8	ÁLVARO HERNANDO FORERO YEPES	JUZGADO 39 CIVIL MUNICIPAL	JUDICIAL	BOGOTÁ	ORDINARIO	Acta 6 del 18 de marzo de 2024	NO CONCILIAR
9	SIC (DEMANDADO)	DESPACHO 00 DE LA SECCION CUARTA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	JUDICIAL	BOGOTÁ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	Acta 7 del 1 de abril de 2024	PROPONER CONCILIAR EFECTOS ECONÓMICOS Y REVOCATORIA ACTO ADTIVO
10	ELIAS MOISES FLOREZ JIMENEZ	PROCURADURIA DELEGADA ASUNTOS CIVILES	EXTRAJUDICIAL	B/QUILLA	ORDINARIO	Acta 9 del 6 de mayo de 2024	NO CONCILIAR DIRECTRIZ 2
11	CLAUDIA MILENA RAMOS (CONVOCADA)	PROCURADURÍA DELEGADA ASUNTOS CIVILES	EXTRAJUDICIAL	BOGOTÁ	ORDINARIO	Acta 10 del 21 de mayo de 2024	PROMOVER CONCILIACIÓN PARA AGOTAR REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD
12	ROBINSON PASCUALES VILORIA	PROCURADURÍA DELEGADA ASUNTOS CIVILES	EXTRAJUDICIAL	B/QUILLA	ORDINARIO	Acta 11 del 4 de junio de 2024	NO CONCILIAR DIRECTRIZ 2
13	KATERINE PLAZAS ALMEIDA	JUZGADO 33 CIVIL MUNICIPAL	JUDICIAL	CALI	ORDINARIO	Acta 12 del 17 de junio de 2024	NO CONCILIAR DIRECTRIZ 2

1.1. Análisis de procedencia de acción de repetición:

Es importante informar que, en el período objeto del reporte, no se presentaron análisis de fichas de llamamiento en garantía, ni análisis de procedencia de acción repetición.

2. Análisis del impacto en la litigiosidad de la entidad por vía de los acuerdos conciliatorios aprobados y no aprobados.

Corresponde analizar si la decisión de no conciliar se traduce en un aumento en las demandas presentadas contra la entidad en el semestre siguiente y para ello nos damos a la tarea de comparar las demandas notificadas en lo corrido del primer semestre del año 2024 con las solicitudes de conciliación analizadas en el último año.

La información allegada por la coordinadora del grupo de tutelas y representación judicial de la Oficina Asesora Jurídica evidencia la notificación de tres (3) demandas nuevas contra el ICETEX durante el primer semestre del año 2024, y tenemos que sólo dos (2) de esas nuevas demandas, promovidas por IVETH ZOE CUBILLOS Y CESAR AUGUSTO LUNA, corresponden a ciudadanos que convocaron al ICETEX a conciliar previamente.

DESPACHO	RADICADO	CIUDAD	APODERADO	FECHA DE NOTIFICACION/DDAS ADMITIDAS	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE
4 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA	2021-0192	BOGOTA	OLGA LUCIA GIRALDO	23/02/2024	NYRD	IVETH ZOE CUBILLOS MENDOZA

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
 @ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
 @ defensoria@defensoriasernarojas.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

2 CIVIL MUNICIPAL	2023-0806	NEIVA	LUZ MARY APONTE	28/05/2024	PRESCRIPCION	TATIANA LEYVA CERQUERA
13 ADMINISTRATIVO	2024-00125	CUCUTA	OLGA LUCIA GIRALDO	17/06/2024	NYRD	CESAR AUGUSTO LUNA ANAYA

3. Las actividades ejecutadas en relación con las demás funciones a cargo del Comité de Conciliación y Defensa Judicial.

Como hito a destacar dentro del primer semestre del año en curso, tenemos:

3.1 Ejecución y Seguimiento de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2024-2025

- El 23 de abril del año en curso se llevó a cabo la sesión de capacitación presencial denominada “Temáticas en acciones de tutela por violación del derecho de petición” en el marco del ejercicio de academia ICETEX. Con esto se cumple el plan del primer trimestre de 2024.
- El 9 de mayo del corriente, se remitió a la alta dirección, el informe con el análisis de acciones de tutela del primer trimestre de 2024, en cumplimiento de la actividad de la política de prevención del daño antijurídico.

3.2 Gestiones especiales adelantadas por el comité:

- El 11 de abril, a solicitud del comité, la secretaría general emitió el oficio con Id: 4366813 informando el estado de las investigaciones disciplinarias que viene adelantando con ocasión de la sanción impuesta por la SIC al ICETEX mediante Resolución No. 66107 de 12 de octubre de 2021 confirmada por las Resoluciones No. 68120 de 30 de septiembre y 24 de octubre de 2022.
- En sesión ordinaria del 15 de abril del corriente, que consta en Acta No. 8 y a solicitud del comité, la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza presentó un informe respecto de la dinámica que viene adelantando dicha área en lo que concierne con el procedimiento de condonación por graduación.

Cordial saludo,



ANA LUCY CASTRO CASTRO
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Preparó: Ricardo Cortés Pardo

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
@ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
defensoria@defensoriasernarojas.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

[1]3. Preparar un informe de la gestión del comité y de la ejecución de sus decisiones, que será entregado al representante legal del ente y a los miembros del comité cada seis (6) meses.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX [in](#) ICETEX [X](#) [@ICETEX](#)

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com 📞 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.